



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 11 de junio de 2021

Estimado  
Ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2021-0100 de fecha 2 de junio del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

- 1. Desde cuándo y cuáles son los Registros de los Límites Municipales en los cuatro puntos cardinales que hay en sus registros?**
- 2. Han existido modificaciones, cuáles y en qué fecha?**
- 16. Existe algún documento, fotografías, imágenes o testimonios que puedan tener un sus registros y que nos puedan donar para enriquecer la Memoria Histórica o la Monografía?**

Se envió el requerimiento al Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente:

- 1. Los límites entre las municipalidades han existido desde tiempos muy antiguos, sin embargo nunca existió un control ni un inventario real de estos; además ha faltado el conocimiento exacto por parte de la población y de sus autoridades. Debido a esta situación la Asamblea Legislativa, le solicitó al CNR que desarrolle el Proyecto a Nivel Nacional denominado: "Redefinición de Límites Municipales" y cada uno de los límites consensuados por las partes, le ha dado formación de Ley a través de su correspondiente Decreto Legislativa. Teniendo a la fecha el Municipio de Comasagua sus cuatro límites ya Decretados.**
  - Rumbo Norte limita con el Municipio de Talnique. Decreto Legislativo N° 83, del 30/julio/2009. Publicado en el D.O. 171; Tomo N° 384, Publicado 3/9/2009. (Antecedentes de límite anterior: 30/julio/2986.
  - Rumbo Sur limita con el Municipio de La Libertad. Decreto Legislativo N° 95, del 13/agosto/2009. Publicado en el D.O. 171; Tomo N° 384, Publicado 16/9/2009. (Antecedentes de límite anterior: 30/julio/2986.
  - 3. Rumbo Este limita con el Municipio de Santa Tecla. Decreto Legislativo N° 108, del 04/septiembre/2009. Publicado en el D.O. 185; Tomo N° 385, Publicado 6/10/2009. (Antecedente del límite anterior: Histórico Cartográfico, Cuadrantes Esc. 1:25,000, 1era. Edición 1983).

- Rumbo Oeste limita con el Municipio de Tamanique. Decreto Legislativo N° 259, del 04/febrero/2016. Publicado en el D.O. 38; Tomo N° 410, Publicado 24/02/2016. (Antecedente del límite anterior: 30/julio/2986.

2. Tal como lo expresa el nombre del Proyecto, se ha hecho un ajuste a dichos límites, ya que anteriormente para su definición se utilizaban líneas imaginarias que afectaban las parcelas, es decir que las fraccionaban y sus propietarios no sabía a que jurisdicción realmente pertenecían.

16. Se anexa un gráfico mostrando la forma del territorio del Municipio de Comasagua, actualmente.

Atentamente,

---

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

